

**AUTORIZA NUEVA POSTURA EN B.N.U.P.
EN FERIA LIBRE A DOÑA ALFONSINA BELEN
ZUMELZU ESPINOZA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 3746/

Independencia, 24 AGO 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: memorándum N° 65, de fecha 08 de Agosto del 2016, del Sra. Inspectora Fernanda Morales Ramírez; memorándum N° 502, de fecha 11 de Agosto del 2016, del Departamento de Inspección General;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE el funcionamiento de una nueva postura en Feria Libre de Guanaco al contribuyente Doña Alfonsina Belén Zumelzu Espinoza, Rut. [REDACTED], de giro de artículos deportivos, bazar y paquetería.

El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/MAO/JPZ/cvs.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.